

Supscripcion para la en-
senanza del Instituto Per-
talozziano.

Num. 82.

1808. C-50

III. Educacion
n. 6

Mr. Dⁿ Man^l de Ve-
lasco.

Muy Sr. mio: El postea-
dor es mi criado, a quien
pueda dar v^{ra} las ordenes
que estime. Tambi no es-
tar ayer tarde en casa
quando pregunto v^{ra} por
mi. Si conviene pasare
yo a lo que v^{ra} disponga
y quedo con esto de mas
aff. seg^a serv^a.

J. L. M. B.

San L. de M^o 29

Hoy 29. Marzo

Jos Dⁿ Manuel de Velasco.

Señor D.ⁿ Manuel mi Señor mio:

Me informé del Sr. Raborde
Mas sobre lo q.^d V. desea sa-
ber: fonia en efecto apunta-
do q.^d entee en Madrid dia
23. de Abril de 1807. y sali dia
21. de Feb.^o del presente año 1808.

S.^o que a V. m.^o a.^o como
desea su mas ob.^o y resp. serv.^o

no 22.

J. B. L. M.

José Fontanar

Señor D.ⁿ Manuel de Velasco.

Caro Sr. Man. Velasco

Muy Señor mío: al poder por V. en-
tregar lo q. quite para Sr. Jose Fonta-
na; y M. se recibirá de V. q. mumen-
to hemos de formar para la satisfacción
de la Sociedad.

Con siempre de V. con el mayor
afecto su atento servidor y cap.

J. B. L. M. de V.

Agustín Arcaat

La R. Sociedad de amigos del País entre los principales
objetos á que dedica sus tareas ha mirado siempre como uno de los
mas interesantes al Estado la buena educacion de la niñez, y la
propagacion de los mejores metodos de enseñanza publicos. Esta es
la base de la felicidad social y para que se arraigue entre los
hombres es necesario cultivarla y dirigirla desde la mas tierna edad.
Encontrada la Sociedad de estas ideas patrióticas no pierde ocasion
para acoger y propagar aquellas luces que de tiempo en tiempo suelen
presentar la aplicacion, los conocimientos y la experiencia de
algunos sabios, que observando al hombre en todas sus edades y en
su diferente caracter genial facilitan reglas utiles para darle una
sana, pronta y buena educacion.

D. Henrique Peralozzi celebre ya en los Países mas ilustrados
del extranjero proporciona semejantes ventajas en su nuevo metodo
de enseñanza. Nuestro Gobierno quiere conynuarlas y asegurarse
practicamente de sus resultados, y ha establecido en Madrid bajo la
proteccion del sermo Sr. Principe Generalísimo Almirante el R.
Instituto peraloziano de discipulos observadores. La Sociedad ha
merecido de este Protector una aceptacion muy lienzosa á las
propuestas que hizo, ofreciendo enviar dos Socios en calidad de observad.
afin de propagar en Valencia el Sistema de Peralozzi si obtuviese
la aprobacion del Gobierno. El Sr. D. Joaquin de Laforia que
se brinda con toda generosidad á hacer este servicio, juntamente
con el Sr. D. Joaquin Fusell, teniendo que desempeñar una
comision de S. M. no puede pasar á Madrid y concurrir á las
lecciones de aquel establecimiento, y la Sociedad deseosa de llevar á
efecto sus benéficas ideas ha nombrado en su lugar al D. D. Josef
Fontana Vice rector del R. Seminario de nobles de esta ciudad,
reconociendo en su disposicion y experiencia la doble utilidad de la
aptitud del sujeto, y la inmediata aplicacion del metodo peraloziano.

Afin pues de subvenir á los gastos del viaje y manutencion

en Madrid del Dr. Fontana la Sociedad ha acordado abrir una
Subscripcion y recoger aquel dinero que faltare á su dotacion temporal
de 8 meses, tiempo que se necesita para la observacion del metodo
segun lo previene el instituto de Tho. Establecimiento. El R. C.
Seminario de nobles hace igualmente un esfuerzo, contribuyendo en
gran parte á estos gastos, comprometiendose tambien su Vice-rector
á propagar en esta ciudad el sistema de educacion pestaloziana
a su vuelta, dedicado qual se halla en el dia á la ensenanza
de la juventud en el mencionado Seminario.

La Sociedad espera que este pensamiento merecera la
aprobacion general y que los Padres de familia, y todo amante
de la felicidad publica se esforzaran á contribuir con aquella
cantidad que les dicte su generosidad, la qual se servirán notar
á continuacion de este escrito, previniendose que la subscripcion
quedará cerrada luego se recoja lo suficiente para ocurrir á los
expresados gastos. Valencia 19 de Mayo de 1807.

Me subscribo por trescientos

Me subscribo con quinien R.^{os} Manuel de Velasco

los reales

El Ayo. po

Me subscribo por trescientos reales

Me subscribo por ochenta y vellon De Vincente Llano

adac. paguendose

Por sesenta reales

Me subscribo por trescientos reales vellon

Asuero

Mariano Camet y Sordas

Por cuatrocientos reales

Me subscribo por trescientos R.^{os}

J. B. Cayetano Urbina
por trescientos y vellon

Dr. Payrola

Me subscribo por ciento sesenta R.^{os}

Juan Antonio Monera

Como Cobiador del R. Seminario de S.^a -
Pablo he recibido de los S.^{tes} D.^{os} Josef Yno-
cencio de Llano, y D.^o Manuel de Delano, p.
la Cantidad de Dos mil doscientos y cincuenta y
s. a rebelt; los setecientos y cincuenta s. por ra-
zon de Vase de ida y los 5 mil y quinientos
por la asistencia en quatro meses del S.^{to} D.^o
Josef Fontana, Vice-director de dicho R. Seminario
que ha pasado ala Corte, a instruirse en el
metodo pestaluciano, por comision del citado Se-
minario y de la R. Sociedad Economica, por
cuenta de la qual se me entrega esta Cantidad y
para q. conste lo firmo en Valencia a 26 de

Junio de 1807.

Son 22250 y 29

Manuel Delano

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.]

al R.º Sr. Comisario de

admirar verosamente sup Parama á manos de V. los Josef Inocencio -
 en el año 1805 de los Reinos del Pagador del R.º Comisionado por
 insigant no Colegio de S.º Pablo por los itas del corte q.
 al 2.º de Mayo de 1808 guatos y el estado de liguidas del Sr.ºn Josef
 808136 de los de el amonacion, que acompaña Krulta minario de el Rey
 arestado de el que el corte de la ida estada de elocig, q.º á en-
 diez meses y vuelta del Vice. hasta 21. de
 Director D.ºn Josef Fontana a Madrid para instruirse o percivido los
 el el metodo Pertaloziano a viage de ida, y
 ha ascendido por mitad á la estada segun
 quatro mil y quinien: otro setecientos
 tos R.º, y habiendo im: mil quinientos
 portado la subscripcion, 2.º de los vein-
 Recogida dos mil setecien
 tos Krultaan deberes quello corte y
 abonarnos por la Residencia á 22. de
 xeria de la Sociedad los

Son 20250 R.º del R.º } Mariano Palas

mil ochocientos R.8; los

que exponamos manda:

za cre R.1 Cuerpo se

entreguen.

Dios que. a N. m. d. Pa.

8

Manuel de Velasco

8

S. D. Vicente Maria Vergara

8

Se ha recibido del Sr. D. Josef Inocencio -
de Alano y D. Manuel de Belasco, Comisionados por
la Sociedad para el pago de la mitad del corte q.
atendido la ida, entrada y regreso del Sr. D. Josef
Fontana y su Director del M. Seminario de Nobles
instruirse en el método de paratología, q. a en-
cometido desde 23 de Abril de 1807, hasta 21. de
Febrero del presente, y habiendo percibido los
setecientos y cincuenta rs. por viage de ida, y
mil y quinientos, cuenta de la entrada segun
recibo q. di anteriormente, recibo otra setecientos
y cincuenta por la buelta y mil quinientos
por la entrada al respecto de diez rs. de los vein-
te de la corte q. satisfaci en aquello costo y
para q. conste doy este en Valencia a 29. de
marzo de 1808.

Son 20250 rs. del Sr.

Mariano Palao

M. J. M.

[Handwritten signature]

Dios que a' Vt. m.^{te} e d.
Valen. 4 de Abril de 1808.

De' Innocenti o' Sano

Don Vicente Maná de Vergara.